



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 3 de abril de 2003.

Expediente N° 8..029/003

Res.D.Cs.Ex.N° 0083/03

VISTO :

Las presentaciones efectuadas por el Lic. Fernando Tilca y el Lic. Nicolás, mediante las cuales elevan sus renunciaciones como miembros de la Junta Electoral de ésta Facultad, para los que fueron designados por Res. CD N° 022/03;

CONSIDERANDO :

Que se hace necesario emitir el pertinente instrumento legal, ad referendum del Consejo Directivo;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

RESUELVE :

ARTICULO 1° : Aceptar las renunciaciones ofrecidas por el Lic. Fernando Tilca y el Lic. Nicolás Vistas, como integrantes de la Junta Electoral de ésta Facultad para los que fueron designados por Res. del C.D. N° 022/03

ARTICULO 2° : Hágase saber al Lic Fernando Tilca y Lic. Nicolás Vistas y a los restantes miembros de la Junta Electoral.-

achm

Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS